

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

27122 *Orden de 7 de julio de 2025 por la que se declara la falta de aptitud e idoneidad de abogada fiscal sustituta.*

Declarar la falta de aptitud e idoneidad de doña María Luz González Márquez, abogada fiscal sustituta de la Sección Territorial de Mahón de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, para desempeñar los cometidos propios del cargo, de conformidad con el artículo 38.f) y el artículo 39 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo y refuerzo en el Ministerio Fiscal, acordando el cese y la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado y, en virtud de lo previsto en el artículo 21.2 del Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, declarar su exclusión en los tres siguientes procesos de selección.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación a la interesada.

Madrid, 7 de julio de 2025.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por delegación El Secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ID: A250034154-1